



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 2, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 967

QUILLÓN, 11 MAR 2021

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 3.412 de fecha 16 de noviembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2021.
- 2. El acuerdo N° 1124, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 02, DAEM, por incorporación Saldo Inicial de Caja, del Presupuesto Subvención de educación Preferencial, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 197, celebrada con fecha 08 de marzo de 2021.
- 3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2286 de 13.01.2021, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2021.
- 4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
- 5. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 02/2021 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2021
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Escolar Preferencial (SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	953.000	953.000	-	-	953.000
08	01		Otros Ingresos	-	-	-	-	-
15	00	00	SALDO INICIAL	10	10	197.615		197.625
TOTAL INGRESOS				953.010	953.010	197.615	-	1.150.625
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						197.615		

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°02/2021
Por incorporación Saldo Inicial de Caja Presupuesto Subvención Escolar Preferencial
(SEP)

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21			Gastos en Personal	555.200	555.200	189.560		744.760
	01		Personal de Planta	4.740	4.740			4.740
	02		Personal a Contrata	139.260	139.260			139.260
	03	001	Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales	52.000	52.000			52.000
	03	004	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	345.650	345.650	189.560		535.210
		009	Otras	13.550	13.550			13.550
22			Bienes y servicios de consumo	291.030	291.030	0		291.030
23	01		Prestaciones Previsionales	13.860	13.860			13.860
24	01	008	Premios y Otros	9.380	9.380			9.380
			Otros Gastos Corrientes - devoluciones	2.050	2.050			2.050
26	01		Adquisición de Activos no Financieros	71.210	71.210			71.210
29			Deuda Flotante	10.270	10.270	8.055		18.325
34	07		Saldo Final de Caja	10	10			10
35			TOTAL GASTOS	953.010	953.010	197.615	0	1.150.625
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						197.615		

Incorporación de disponibilidades reales al inicio del ejercicio 2021, lo cual se destina a las cuentas de Gastos en Personal, según proyección de gastos luego de ejecutado el primer mes del año.

ANQUESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/VEG/NSCh

Distribución:- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU